



MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE
FISCALIA REGIONAL DE ATACAMA

Agradezco a cada uno de Uds. el haber venido a esta instancia en la que su presencia honra este ejercicio de transparencia y democracia para con la comunidad, donde no soy yo quien rinde de mis actos propios, sino hago las veces de puente para presentarles el trabajo de un tremendo equipo que constituye el Ministerio Público en la Región de Atacama, quienes año a año ejercen sus vocaciones de servicio y compromiso institucional para cumplir con nuestro mandato constitucional de la mejor manera posible y entregar un producto final de calidad para nuestra comunidad, tarea nada de fácil si tenemos en consideración que la dotación es invariable año tras año, mientras que el ingreso de causas o denuncias, si se les contabiliza de dicha manera, año tras año aumenta inevitablemente y, más aún, se complejizan con nuevos actores que intervienen en los delitos y nuevas formas comisivas para aquellos, representando año tras año un desafío que nos obliga a innovar y enfrentar nuestras labores con un solo y marcado norte: combatir la delincuencia como si se nos fuera la vida en ello.

Ahora, lo anterior, no sería nada más que una declaración de buenos principios de no mediar el trabajo conjunto con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile, el Servicio Médico Legal, la Armada de Chile, el Servicio de Salud Atacama y otros tantos, quienes, en sintonía con nosotros, buscamos la paz social a través del ejercicio a conciencia de nuestras obligaciones.

Si bien, como una región pequeña en el contexto nacional, no tenemos todas las herramientas en cuanto a recursos humanos de nuestros coadyuvantes en la persecución penal, el hecho de ser precisamente más pequeños debemos tomarlo como una ventaja comparativa y, de esta manera, convertirnos en un filtro muy fino para los fenómenos delictuales que se generan en nuestra región o respecto de aquellos que la utilizan como tránsito obligado. En este sentido, soy un convencido que el buen desempeño del Ministerio Público deviene en la generación de los efectos positivos de la prevención general, inhibiendo a los delincuentes y potenciales delincuentes a delinquir en nuestra región. Asimismo, nuestro buen desempeño decanta en mejores antecedentes a presentar ante los Tribunales con competencia en lo penal de la Región de Atacama, quienes cerrarán el círculo virtuoso de la mentada prevención general.

A continuación, les invito a que revisemos el trabajo realizado en los principales ejes de gestión de la Fiscalía Regional de Atacama durante el año recién pasado:

I. PERSECUCIÓN PENAL

En el año 2024 ingresaron 30.217 casos a la Región de Atacama, lo que representa un alza de un 5,7 % respecto al año 2023.

En ese orden de ideas, quiero hacer presente que, en el año 2024, todas las fiscalías de la región tuvieron un incremento en el ingreso de casos, siendo las fiscalías locales de Copiapó, y de Vallenar, las que registraron el mayor aumento con un 12% y un 7% respectivamente.

En 2024, el 43,8% de los casos fueron resueltos mediante una decisión judicial, mientras que el 56,2% restante correspondió a términos a través de salidas facultativas del Ministerio Público. Asimismo, se registró una variación anual de un 5,5% en el incremento de las resoluciones judiciales respecto al año 2023. Si comparamos las salidas judiciales del 2024 con las obtenidas por el resto de las Fiscalías Regionales del país, nos ubicamos en el tercer lugar a nivel nacional en este tipo de términos, que equivalen a los resultados de mejor calidad que puede entregar el sistema de justicia, siendo el promedio nacional de un 31,4%.

En cuanto a los Archivos Provisionales, durante 2024, el 38,1% de los casos se resolvieron mediante esta medida, lo que colocó a Atacama en segundo lugar a nivel nacional con el menor porcentaje de términos en Archivo Provisional, frente a una media nacional del 57,4%.

En cuanto a la gestión de casos, es importante considerar el porcentaje de casos vigentes en relación con el total de casos ingresados (lo que ingresa en un año calendario V/S lo que se termina en igual período), logrando alcanzarse un 105% de términos durante el año 2024, cifra mayor que el 98,2% del año anterior, pero dentro de los rangos óptimos para mantener equilibrada la carga de trabajo.

Tenemos muy buenos números, pero a nuestro juicio, la gestión de una fiscalía no solo debe medirse por los términos judiciales y archivos provisionales, sino que también se debe considerar el que las causas se gestionen correctamente y dentro de un tiempo prudente, para no perder oportunidad y calidad al momento de resolverse.

Si consideramos de manera aislada el indicador términos judiciales o archivos provisionales, pero no la vigencia, no podremos tener una panorámica verdadera de la gestión de una fiscalía, lo que solo obtendremos conformando un equilibrio en la trilogía de los indicadores “Términos judiciales + Archivos provisionales + Vigencia de casos”.

Ahora, estos excelentes indicadores que sobresalen de la media nacional, demuestran el gran trabajo desarrollado por nuestros fiscales, funcionarias y funcionarios y, sin duda alguna, representan el compromiso de nuestras policías y organismos colaboradores.

En cuanto a los JUICIOS ORALES: Se celebraron 223 Juicios durante el año 2024, mientras que el año 2023 correspondieron a 274, decremento que podría tener una explicación en la ralentización de la sucesión de este tipo de audiencias que implicó la realización de un extenso juicio de varios meses relativo a delitos de corrupción en la Municipalidad de Tierra Amarilla. Esta baja numérica no indica ni una buena ni una mala gestión jurídica de nuestros ingresos, sino lo relevante, fue el porcentaje de sentencias condenatorias obtenidas en los Juicios Orales, el que pasó de un 89,4% del año 2023, a un 90,1% para el 2024, entre las que destacaron 4 condenas de presidios perpetuos.

Por último, respecto a procedimientos abreviados, disminuyeron en un 38%, mientras que los procedimientos simplificados aumentaron un 5% respecto del periodo anterior, correspondiendo estos últimos a un universo ostensiblemente mayor, lo que se condice con el aumento de ingresos del año en ejercicio.

A) LÍNEAS PRIORITARIAS DE PERSECUCIÓN PENAL

A.1) HOMICIDIOS

Como escucharon y vieron en el video, los homicidios consumados disminuyeron, ello bien podría justificarse con el muy buen trabajo que ha realizado el novel Equipo contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECOHO), conformado por 20 funcionarias y funcionarios que engrosan a 140 los trabajadores del MP en nuestra región, pero ello no necesariamente es así, son factores exógenos los que año a año harán variar el número de homicidios, pero lo invariable y un hito que trajo aparejado indefectiblemente la instauración de ECOHO a fines del año 2023, es que cada homicidio, cualquiera que sea su grado de desarrollo, ha encontrado un análisis e investigación del fenómeno delictual que subyace a cada uno de ellos, permitiendo en cada caso que lo amerite, profundizar y extender las investigaciones penales circundantes a cada homicidio, como por ejemplo, el haber desentrañado una basta organización criminal transregional, la que se encuentra en etapa de investigación formalizada y por delitos conexos a los homicidios.

No podría destacar a ECOH, sin dejar de destacar y agradecer a la Brigada de Homicidios de la PDI, quienes, con una inconmensurable dedicación y sentido del deber, nos han permitido cosechar estas virtudes.

A.2) En cuanto a los delitos de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR y a los DELITOS SEXUALES, los primeros aumentaron un 2% con relación al año 2023, totalizando 3.612 denuncias, en tanto que los segundos subieron un 19% con relación al año anterior.

Tanto los delitos VIF como los sexuales se caracterizan por dejar una profunda cicatriz en las víctimas que, además, produce efectos multidimensionales que se extienden a la salud, la familia e, incluso, a la economía, y encuentran su principal manifestación en la violencia contra la mujer, lo que nos obliga a una constante búsqueda de fórmulas para investigar, contener y garantizar la seguridad de las víctimas, en especial, si consideramos que, de las 1.302 denuncias en delitos sexuales, la friolera cantidad de 1.040 víctimas corresponden a NNA, representando aquello un alarmante 77% de afectación para ellos.

Nuestros fiscales, conscientes de aquello, entregaron su mejor esfuerzo para avanzar en estos casos y en muchos de ellos, mediante la obtención de una sentencia justa, intentaron cooperar con estas víctimas para que puedan recuperar su dignidad y el sentido de justicia.

A.3) TRÁFICO DE DROGAS

Creo que no es posible enfrentar la criminalidad regional (ni la nacional, por cierto), si no atacamos con la mayor de las convicciones el Tráfico Ilícito de Droga y, en general, todos los delitos contemplados en la Ley 20.000, los cuales no solo son conexos de una u otra manera, a casi la totalidad de los delitos de mayor connotación, sino que hoy cobran mayor relevancia aún, por cuanto en lo que a criminalidad organizada local se refiere, el TID les representa el principal ingreso económico y motivación organizativa para ellos.

En varias instancias lo he manifestado con anterioridad, ahora desde la dirección del MP en esta región: Atacama tiene una particular ubicación geográfica que la posiciona como punto medio entre el TID que proviene en mayor medida desde el norte hacia el sur y, en menor medida, del sur hacia el norte, erigiéndola como región de tránsito, pero también como región para establecer puntos de acopio, de ahí la responsabilidad que tenemos para con el resto del país, atacando el tráfico antes de que arribe al destino final.

Con un trabajo liderado principalmente por el SACFI, logramos incautar con las policías antinarcóticos, OS7 de Carabineros y BRIANCO de la PDI, un total de 4.477 Kg. de sustancias ilícitas, correspondiendo a CLORHIDRATO DE COCAÍNA 481 Kg; PBC 1093,611 Kg.; KETAMINA 43,513 Kg. y MARIHUANA 2859 Kg.

A.4) Siguiendo con SACFI

Ahora bien, en cuanto al trabajo de nuestra Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, durante el año 2024, obtuvo 228 sentencias condenatorias, le ingresaron un total de 147 ilícitos de distinta naturaleza, declarando respecto de éstos, 5 focos investigativos por delitos asociados al Tráfico Ilícito de Drogas, Ley de Control de Armas, homicidios y robos, trabajo que SACFI concilió con la dirección de ECOH, con quienes se amalgamó el equipo, unidad o conjunto de personas más fuerte en la historia del MP para combatir el crimen organizado.

Dentro de los focos investigativos desarrollados el 2024, destaca la investigación de una organización criminal dedicada al TID integrada por 12 sujetos de nacionalidad Colombiana que fueron detenidos en el mes de mayo, a quienes se les incautó casi 400 Kg. de clorhidrato de cocaína y 6 vehículos utilizados para el traslado de la droga desde la cordillera hasta Santiago, siendo aquella la mayor incautación de clorhidrato de cocaína realizada en la región de Atacama a la fecha, procedimiento policial que estuvo ejecutado por la BRIANCO de la PDI.

Otro foco investigativo de relevancia operacional, fue uno denominado “Generación perdida”, el que tuvo por objeto delitos de mayor connotación pública, como homicidios, TID, delitos contemplados en la ley de control de armas, robos violentos, y sus vinculaciones con la criminalidad organizada. Siendo un foco orientado a un trabajo multisectorial y de coordinación constante, que derivó en una labor investigativa ejecutada por la BH y la BIRO de la PDI, bajo el alero de SACFI y ECOH (a esta altura es SACFI-ECO), con la cual se logró esclarecer un homicidio ocurrido en la Población Juan Pablo II de la ciudad de Copiapó y que decantó en la detención de 8 sujetos pertenecientes a bandas delictuales rivales (compuesta por 4 adultos y 4 menores de edad), más la incautación de armas, municiones y droga, esta última, era que no, motivo principal de la disputa territorial ocurrida en dicho sector.

Cuando me refería al hecho de que con ECOH podíamos profundizar la investigación de los homicidios, he aquí un ejemplo de varios otros.

Por último, como foco investigativo destacado, tal como se explicó en el video, durante el año pasado se realizó el operativo policial más grande de la historia de Atacama, demostrándose con ello la capacidad operativa de SACFI-ECO, junto a las policías, en dicha oportunidad, con el excelente aporte de la PDI, operativo que tuvo por finalidad constatar el desguace de una célula del Tren de Aragua en las comunas de Copiapó y T. Amarilla, allanándose 52 domicilios de manera simultánea, lo que trajo aparejado externalidades positivas extra investigativas como por ej. la reconducción de 170 extranjeros irregulares para que fueron debidamente enrolados, a quienes se les identificó mediante el sistema ABIS (mediante el registro biométrico, de voz y de huellas dactilares),

el que no se encuentra en nuestra región, pero que mostró la necesidad para que las autoridades locales y representantes de la región puedan instar a su obtención.

Efecto más relevante de la operación: evitar y constatar que no se halla desarrollado la etapa de “consolidación” de la mentada organización criminal de relevancia, que se asentó en nuestra región.

Por último, esta operación demostró que no existe lugar en esta región donde la policía no pueda entrar y el Estado no esté presente.

A.5) En el ÁMBITO DE LOS DELITOS FUNCIONARIOS, vale la pena volver a destacar la condena inédita obtenida en contra del ex alcalde (S) de la Municipalidad de T. Amarilla, hito que vino en fortalecer las convicciones detrás de los tremendos sacrificios de fiscales y funcionarios tras muchos meses de intensa investigación y, luego, intensos meses de litigación, validando de esta manera el trabajo a conciencia orientado a la persecución de todo acto delictivo, especialmente si se trata de corrupción.

II ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

La Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, es un equipo regional de intervención especializada, que presta un soporte técnico a la labor de los Fiscales, con el objeto de facilitar, sugerir y coordinar las acciones y medidas que permitan una eficiente atención y protección a víctimas y testigos, garantizando que sus derechos sean respetados y protegidos durante todo el proceso penal. Lo anterior, con el fin de disminuir al mínimo cualquier perturbación que hubieren de soportar con ocasión de las actuaciones en que deben de intervenir.

Durante el año 2024 incrementamos la capacidad de atención de nuestra unidad, permitiendo con ello que nuestra intervención se extendiera a un mayor número de víctimas y testigos respecto al año 2023, siendo derivados 4.595 casos, con un incremento de un 1,1 % respecto del año anterior, de los cuales 2.477 casos necesitaron de intervención especializada, siendo entre éstos, los de mayor ingreso las víctimas NNA, quienes evidentemente requieren de nuestra especial protección y compromiso.

Por otro lado, fueron derivados 541 casos para apoyo en materias de Juicio Oral, donde se realizó intervención especializada con la finalidad de apoyar la declaración de víctimas y testigos, minimizando toda consecuencia secundaria asociada a su experiencia en este contexto.

En esta misma línea, al igual que el año pasado, queremos agradecer la excelente disposición del Juzgado de Garantía de Copiapó y del Tribunal Oral en lo Penal de Copiapó, que nos han entregado las facilidades necesarias para desplegar nuestras medidas de protección y apoyo autónomas, acompañando a víctimas y testigos durante la realización de los juicios y continuar entregando una atención integral a quienes más lo requieren.

En relación con la Ley 21.057 Sobre Entrevista Investigativa Videograbada, para propender al mejoramiento de la atención de NNA, durante el año 2024 se fortalecieron las relaciones de colaboración con otras instituciones que trabajan en la atención de niños, niñas y adolescentes, lo que permitió llevar a cabo, junto al Ministerio de Justicia y DDHH, capacitaciones a funcionarios policiales (PDI y Carabineros) entregando orientaciones y lineamientos respecto a la recepción de denuncias. Donde profesionales de la Uravit junto a fiscales, realizaron jornadas de capacitación en distintas localidades de nuestra región.

Entendemos que, un trabajo coordinado con todas las instituciones relacionadas aumenta la confianza de las víctimas NNA en el sistema y motiva su participación en el procedimiento penal. Esto también, nos permite obtener información más precisa y oportuna, para detectar de forma temprana las situaciones de vulnerabilidad de dichas víctimas y entregarles la protección y apoyo que cada uno requiere.

Nuestra región continúa liderando el contexto nacional, obteniendo los mejores resultados en cuanto a la realización de la entrevista dentro del plazo de 45 días, superando la media nacional con un 82%.

Por último, con orgullo podemos informar que hemos alcanzado una ejecución del 99,8% del presupuesto destinado a la protección y apoyo a víctimas y testigos, cuestión que involucró una inversión de \$92.801.950. Este logro es un testimonio de nuestro compromiso inquebrantable con la seguridad y el bienestar de nuestros usuarios. La implementación de medidas de protección a nuestras víctimas ha sido una prioridad absoluta, y en ello hemos destinado la mayor parte del presupuesto a este fin. Además, ampliamos nuestro alcance para incluir la atención del equipo ATVT contra el crimen organizado y homicidios, lo que nos ha permitido fortalecer nuestra lucha contra la delincuencia y proteger a las víctimas más vulnerables.

III.- GESTIÓN DE PERSONAS

No es posible cumplir con nuestro mandato legal ni con la misión de nuestro Plan Estratégico, si no nos preocupamos de las personas que trabajan en la FR de Atacama, por lo que nos preocupamos durante el año 2024 de fortalecer y proteger a nuestros fiscales, funcionarias y funcionarios, mediante el cuidado de equipos, reforzamos capacitaciones y



MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE
FISCALIA REGIONAL DE ATACAMA

el perfeccionamiento continuo, brindando herramientas claves para ampliar los aspectos cognitivos tanto en el área jurídica como en el área social, en el desarrollo profesional y el autocuidado, elementos esenciales para promover un buen clima organizacional, con relaciones interpersonales de respeto y buen trato, lo que se traduce finalmente en una atención de calidad, un trato digno a nuestros usuarios/as y una verdadera cultura de servicio público.

Nuestra dotación autorizada es de 120 personas, distribuidos en diferentes estamentos, el 47% son hombres, 18% de los cuales ocupa cargo de Jefatura y 53% son mujeres. De ellas, un 14,5 % ocupan cargos de Jefatura (antes era un 12,5%).

A la cifra anterior, debemos sumar 20 personas, que conforman el Equipo contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECOHO); 1 Abogado y 1 Técnico Jurídico, a honorarios, autorizados por la FN para apoyar en las investigaciones de causas complejas, además de 1 abogado de apoyo operativo en la Fiscalía Local de Vallenar.

Durante el 2024, seguimos apoyando a las distintas fiscalías locales de la región con el desplazamiento de fiscales, abogados y profesionales de distintas áreas para cumplir a cabalidad con las distintas labores, tareas, metas y directrices, lo que se tradujo en la tramitación de 851 comisiones de servicio, logrando ejecutar el 98% del presupuesto asignado.

IV.- DESAFÍOS 2025

A).- El primer y más importante desafío es mantener una excelente gestión jurídica en la persecución penal y en la protección de nuestras víctimas y testigos, no obstante una disminución presupuestaria que podría afectar la capacidad operativa de nuestra institución, sumado al traslado de un fiscal adjunto de nuestra región a otra diversa, por al menos durante el primer semestre de este año, cantidad sensible si consideramos la exigua cantidad de fiscales.

B).- Instauración, por primera vez, de una política de persecución penal regional en materia de drogas, extendiendo a toda la región la esencia del trabajo de SACFI en aquella materia.

C).- Potenciar la UCC de la FL de Copiapó, entregándole una impronta regional para tan importantes investigaciones relacionadas principalmente por hechos de corrupción.

D).- Mejorar los espacios de encuentro de nuestros fiscales, funcionarias y funcionarios, propendiendo por extender las capacitaciones y oportunidades de camaradería a todos los trabajadores.